General Juan Madariaga, 22 de noviembre de 2018.-

***VISTO***: Expte. del D.E. n° 2916/18 Interno 7766 ref. Ordenamiento Estacionamiento Taxis Hospital; y

***CONSIDERANDO:***

Que el Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 22 de noviembre de 2018;

Que la Secretaría de Obras y Planeamiento propone el reordenamiento del área reservada a taxis en el estacionamiento del Hospital Municipal y una cubierta de protección para caso de lluvia en la puerta de ingreso y egreso del establecimiento, habilitando también una rampa para personas con discapacidad, adjuntando memoria descriptiva y presupuesto de materiales y mano de obra;

Que el Secretario de Salud presta su conformidad, señalando que la propuesta soluciona algunos de los inconvenientes que deben sortear a diario los vecinos al concurrir al Hospital;

Que la Contadora Municipal y el Secretario de Hacienda informan la partida presupuestaria;

Que el Secretario de Legal, Técnica y Administrativa informa que no hay observación que formular a la realización por administración de la obra proyectada, debiendo recabarse su aprobación por el Honorable Concejo Deliberante de acuerdo a las atribuciones que le otorgan los arts. 24, 25 y 27 inc. 24 del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades);

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

***ORDENANZA***

***ARTICULO 1°.-*** Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar el reordenamiento del área reservada para taxis en el estacionamiento del Hospital Municipal, una cubierta de protección para caso de lluvia en la puerta de ingreso y egreso del establecimiento y habilitar una rampa para personas con discapacidad.-

***ARTICULO 2°.-*** Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-***

Registrada bajo el n° 2545/18.-